

ANEXO**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE Y COMAMEL (CEIP ENRIQUE SOLER) PARA EQUIPAMIENTO Y OBRAS DEL CENTRO EDUCATIVO DURANTE EL AÑO 2026**

En Melilla, a 30 de junio de 2026

INTERVIENEN

De una parte, la Excm. Sra. Da. Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrada por Decreto del Presidente, núm. 915, de 10 de julio de 2023 (BOME extraordinario nº 45, del lunes 10 de julio de 2023), debidamente facultada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

Y de otra parte, D Antonio Aguilar Ruiz, Presidente de Comamel, titular del Ceip "Enrique Soler", con domicilio en Melilla, calle Escultor Mustafa Arruf nº 8, y CIF. núm. F29953296.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, en consecuencia

EXPONEN

El Presupuesto General de la Ciudad recoge la aplicación presupuestaria 2026 14/32303/78000, con la denominación "SUBVENCIÓN CEIP ENRIQUE SOLER EQUIPAMIENTO-OBRAS", RC nº 1202600006203 de operación, habiéndose tramitado expediente con sujeción al reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla y las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones públicas por el procedimiento de concesión directa en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (antes Educación y Colectivos Sociales), publicadas en el BOME nº 5202, de 23 de enero de 2015, para la concesión de una subvención nominativa por importe de 65.000,00 euros, a cuyo efecto ambas partes otorgan y suscriben de mutuo acuerdo el presente convenio, al amparo de lo dispuesto en el apartado 10 de las referidas bases reguladoras, que se desarrollará con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- La subvención deberá destinarse a sufragar los siguientes gastos, sin perjuicio de que, tratándose de estimaciones, determinados apartados requieran una mayor aportación que se atendería detrayendo cantidades previstas para los otros, previa autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte:

<u>Actuación</u>	<u>Importe estimado / €</u>
Demolición de banquillo de la entrada del colegio	3.120,00 €
Demolición de puertas de entrada del colegio primaria	900,00 €
Demolición de muros en laterales de puerta principal	1.700,00 €
Trabajos de electricidad preparatorios.	2.800,00 €
Trabajos de aluminio preparatorios.	1.500,00 €
Retirada de cableado en mal estado	400,00 €
Enlosado del suelo de primaria 300 m2.	23.400,00 €
Tabiquería para colocación de cristalera	3.900,00 €
Forrar 17 columnas con estructura metálica en entrada principal.	2.550,00 €
Forrar bajantes de fachada principal del colegio	1.650,00 €
Nuevos tabiques en entrada principal exterior en enlosar.	8.300,00 €
Lijado y pintura tabiquerías nuevas de pladur e interiores	6.600,00 €
Movimiento de rejas de fachada principal a los laterales de la puerta.	3.880,00 €
Lijado y pintado del techo y las vigas de sujeción del mismo de entrada.	1.800,00 €
Total mano de obra, materiales y retirada de escombros hasta el vertedero.	62.500,00 €
ipsi	2.500,00 €
TOTAL	65.000,00 €